UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

"Pasión por educar"

Tema: MAPA CONCEPTUAL.

- NOMBRE DEL ALUMNO: Maricruz Alfonzo Trujillo
- CARRERA: Derecho
- CUATRIMESTRES: 7to
- MATERIA: Derecho Colectivo Del Trabajo
- CATEDRATICO: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, NOVIEMBRE DE 2020.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

habla de

Negociación colectiva

el

Contrato colectivo de trabajo
Una idea del contrato colectivo es la siguiente: "Convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales se debe prestar el trabajo en una o varias empresas o establecimientos."

contiene

Sujetos
En el contrato colectivo de trabajo encontramos que los sujetos son: los sindicatos, personas morales y las personas físicas o morales que son los patrones.

Forma y revisión del contrato colectivo
El contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato y el patrón se deberá depositar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Labora

Contenido del contrato colectivo
A. Elemento fundamental o núcleo.
B. Elemento de envoltura.
C. Normas que rigen la vida y la extinción del contraía colectivo.

CLAUSULAS
Como todo contrato, el colectivo está integrado por un conjunto de cláusulas en las que se plasma la voluntad de los contratantes. Esas cláusulas se dividen en 3 clases:
a) Cláusulas normativas.
b) Cláusulas de extensión.
c) Cláusulas de seguridad sindical.

la

Modificación colectiva de condiciones de trabajo
En este punto se hará referencia a la modificación y a la revisión de los contratos ley, ya que las dos representan de manera directa o indirecta la posibilidad de que se produzca alguna alteración al texto y acuerdo original pactado en el contrato, ya sea celebrando uno nuevo o modificando el existente y vigente, a pesar de haber diferencia entre esas dos figuras sjurídicas laborales.

el

Negociación colectiva.
El término Negociación Colectiva indica un proceso que permite que las condiciones de trabajo y de empleo se fijen de común acuerdo entre los empleadores y los trabajadores.

y la

Contrato Ley
Contrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias Entidades Federativas, en una o varias zonas económicas que abarquen una o más de dichas Entidades, o en todo el territorio nacional.

el

Reglamento interior de trabajo
Reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

Efectos de la contratación colectiva

dice que

Libertad de negociación colectiva
Es el derecho que tienen las trabajadoras y trabajadores de unirse y conformar un sindicato y negociar con su patrón sus condiciones de trabajo, salario, prestaciones, turnos, días de descanso y todo lo que afecte su vida laboral.

que la

Democracia en las organizaciones sindicales
Este derecho se refiere a que los trabajadores afiliados a una organización sindical, podrán emitir el voto personal, libre, directo y secreto para la elección de su directiva, para conocer y aprobar sus contratos colectivos de trabajo, entre otros procesos democráticos.

y

La huelga
El concepto que la ley utilizo hasta 1941, en el artículo 259, fue el siguiente: Huelga es la suspensión temporal del trabajo, como resultado de una coalición de trabajadores.
Por decreto del 10 de abril de 1941 se modificó la definición anterior para agregar que la suspensión del trabajo debería ser legal, además de temporal.

tiene las

Etapas del procedimiento de huelga.
El procedimiento de huelga está dividido en tres etapas: gestión, pre huelga y huelga. La jurisprudencia número 79/98, resolviendo la contracción de tesis 38/97, precisa el contenido de las que considera las tres principales etapas.

son la

Etapa de gestación
La gestión comprende los preparativos que el sindicato o la coalición de trabajadores realiza en su interior hasta el momento en que presente ante el patrón el pliego de peticiones.

la

Etapa de pre huelga
La pre huelga se inicia con la presentación por duplicado del pliego de peticiones, al Tribunal competente.

y la

Etapa de huelga
La huelga es la suspensión de las actividades laborales en forma temporal llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

BIBLIOGRAFIA:
Antologia proporcionada por la universidad.